
MEMORIA 2017

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

ÍNDICE

ÍNDICE	Página
Presentación	
1. Organización Interna. Funciones.	
2. Actividades.	
2.1 Sesiones Plenarias.	
2.2 Actividad Comisión Permanente	
2.3 Informes preceptivos	
➤ Informe anual 2017	
➤ Informe OM Dispensa de la prueba de idioma español	
2.4 Informes facultativos	
➤ Informe sobre Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España	
2.5 Declaraciones conmemoración de Días Mundiales:	
3. Actividades Externas. Colaboraciones.	
➤ Órganos en los que participa el Foro	
4. Información de Interés.	
➤ Relación órganos autonómicos y locales en materia de Inmigración	
➤ Novedades Bibliográficas Ministerio Empleo y Seguridad Social	
Anexos	

PRESENTACIÓN

6

PRESENTACIÓN

Es para mí un placer presentar un año más, la memoria Anual del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Este documento es fiel reflejo del trabajo desarrollado por este Órgano Consultivo, en el desarrollo de sus objetivos de servir de cauce para la participación y el diálogo en el ámbito de sus competencias.

El año 2017 empezó dando la bienvenida al Vicepresidente Segundo D. Ildefonso de la Campa, que fue nombrado Director General de Migraciones de la Secretaría General de Inmigración y Emigración. Por lo que respecta al funcionamiento del FORO en el año 2017, cabe hacer referencia a la celebración de dos reuniones del Pleno y dos reuniones de la Comisión Permanente.

Durante este año se ha seguido trabajando por parte del Grupo de Trabajo Ad Hoc Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España, en el informe situacional sobre las asociaciones de inmigrantes en España, presentándose en las diferentes sesiones plenarias la evolución del trabajo desarrollado.

Por otra parte, y como viene siendo habitual se ha elaborado el informe anual (2017) sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España, el cual se puede consultar en la página web del Foro.

Durante el año 2017, se han emitido cuatro declaraciones o comunicados correspondientes a los días mundiales de la Diversidad Cultural, El Día mundial de los Refugiados, El Día Mundial contra la Trata, El Día Internacional para la Tolerancia y El Día Internacional del Migrante. Todos ellos disponibles en el sitio web.

Por lo que respecta a las actividades externas, el Foro ha seguido manteniendo su presencia en los distintos Foros y órganos a los que pertenece. Representantes del mismo asistieron a las reuniones que convocaron el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, Foro social contra la trata con fines de explotación sexual y el Consejo estatal de organizaciones no gubernamentales de acción social.

Por último, quisiera agradecer a todas la vocalías su trabajo e implicación constante en la labor desarrollada por este órgano al que tengo el honor y responsabilidad de ocupar su presidencia.

Rosa Aparicio Gómez

Presidenta

Enero 2018.

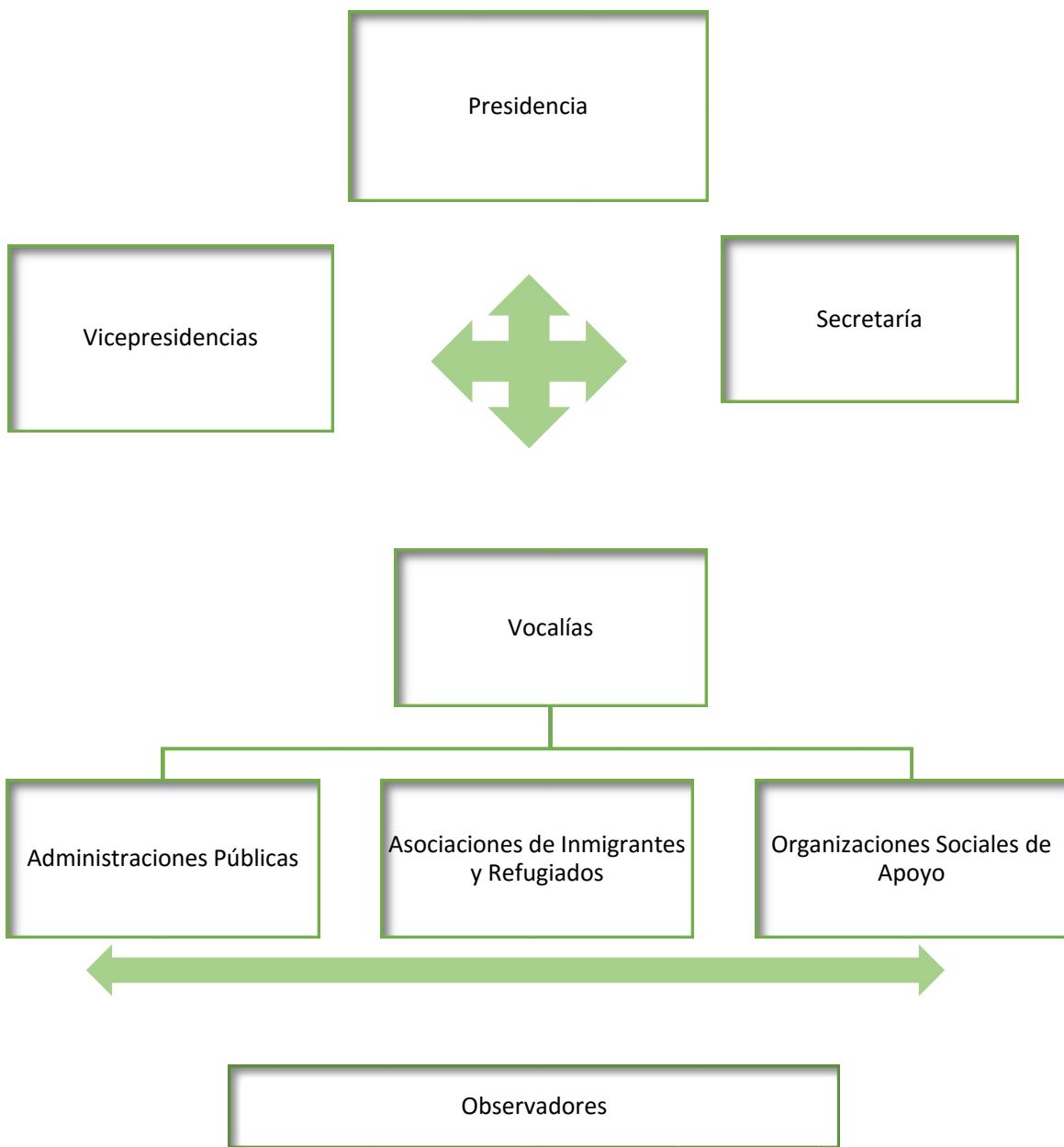
1.-ORGANIZACIÓN INTERNA. FUNCIONES

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* nace en 1994 como uno de los instrumentos del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante e implicar a toda la sociedad y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo¹. El Foro, como órgano colegiado, se reúne en Pleno y Comisiones, pudiéndose constituir, además, grupos de trabajo ad hoc para el estudio de determinadas cuestiones.

Tiene asignadas una serie de funciones que se encuentran reguladas en el artículo 3 de [Real Decreto](#) 3/2006, de 16 de enero, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro así como en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno. De entre sus principales funciones, destaca la elevación de propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados; así mismo, se encarga de recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes lleva a cabo la Administración General del Estado, así como de las administraciones autonómicas y municipales; recaba y canaliza las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida; anualmente elabora tanto la memoria de actividades desarrolladas, como el informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados; promueve estudios, elabora propuestas, declaraciones y colabora con otros órganos análogos de ámbito internacional o autonómico con el fin de mejorar e implementar todas aquellas actuaciones que redunden en el beneficio de la integración de las personas migrantes y refugiadas.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se compone de: la Presidencia, las Vicepresidencias, las Vocalías, los Observadores y la Secretaría.

¹ Vid. Anexo I Marco Normativo del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.



MANDATOS

Desde su creación el Foro se ha constituido en seis ocasiones, por lo tanto en la actualidad se encuentra en el 6º mandato², que comprende del año 2015 al año 2018.

Primer mandato	1995-1999
Segundo mandato	1999-2001
Tercer mandato	2001-2006
Cuarto mandato	2006-2010
Quinto mandato	2010-2015
Sexto mandato	2015-2018

² Vid. Anexo II

PRESIDENCIA

El 21 de febrero de 2014, ([B.O.E de 28 de febrero](#)) Dª. Rosa Aparicio Gómez fue nombrada Presidenta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio. Entre las funciones de la Presidencia del Foro, destacan entre otras: ejercer la dirección del Foro, convocar al Pleno y moderar sus debates, fijar el orden del día de las reuniones, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los Vocales del Foro, dirime con su voto las votaciones, en caso de empate y visa las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro.

VICEPRESIDENCIAS

La **Vicepresidencia Primera** la ocupa actualmente D. Vladimir Paspuel, Vocal titular en el Foro en representación de la asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana. Se encuentra en el cargo tras haber sido elegido, mediante votación secreta, en el Pleno celebrado el día 29 de julio 2015.

En el año 2017, se ha producido un cambio de titular en la **Vicepresidencia Segunda**: D. Ildefonso de la Campa Montenegro, como Director General de Migraciones, de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, ocupa este cargo desde el 20 de enero de 2017, fecha de su nombramiento como Director General³. Por tanto desde esa fecha, es Vicepresidente Segundo del Foro.

Entre las funciones de las vicepresidencias destacan: sustituir, por orden, al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a éste le están atribuidas y cuantas otras funciones les sean delegadas por el Presidente.

SECRETARÍA

³ <https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/21/pdfs/BOE-A-2017-675.pdf>

Ejerce la Secretaría la persona titular de la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes, dependiente de la Dirección General de Migraciones, que corresponde al Sr. D. Francisco García Villar en el cargo desde agosto del año 2012. A la Secretaría le corresponde asistir a las reuniones del Pleno, en las que tendrá voz pero no voto; efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de la Presidencia; recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo; elaborar y autorizar las actas de las sesiones del Foro y emitir las correspondientes certificaciones. Además cuantas otras funciones le sean inherentes o se le encarguen en su condición.

VOCALÍAS

Los treinta Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo. Son funciones de los vocales: la participación en los debates y grupos de trabajo que eventualmente se constituyan; la realización de propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro; el ejercicio del derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular. Las vocalías recaban por escrito cuanta información necesiten para el ejercicio de sus funciones a la Secretaría del Foro; y cuantas otras se deriven de su condición de Vocales.

OBSERVADORES

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes. Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos tienen voz pero no voto. En este mandato los observadores elegidos por el Pleno han resultado ser los siguientes: Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Movimiento por la Paz, Desarme y Libertad (MPDL) y Consorcio Secretariados de Migraciones (ASTI). Entre las funciones asignadas a los observadores, destaca la elaboración de informes, la formulación de propuestas y recomendaciones, la cooperación con el Pleno y las distintas comisiones... etc.

El Foro se reúne en **Pleno, Comisión Permanente, Comisiones y Grupos de Trabajo** conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias, y régimen de funcionamiento y por las normas de organización y funcionamiento interno del Foro. Se celebran, al menos, dos sesiones plenarias ordinarias al año se reunirá en sesión extraordinaria, cuando la Presidencia lo estime justificado o así lo solicite la mayoría de los vocales o a petición de la Comisión Permanente. La [composición íntegra del Pleno](#), para este mandato 2015-2018 se encuentra disponible en el Anexo II, así como en la página web del Foro <http://www.foroinmigracion.es/>

[La Comisión Permanente](#)⁴, es el Órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de las funciones relativas a asuntos de trámite, de preparación o de estudio. En sesión ordinaria se reunirá, al menos, una vez por trimestre y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario, podemos ver su composición en el Anexo III.

El Pleno del Foro ha constituido cuatro Comisiones para el estudio sectorial de los asuntos que sean de interés y objeto de su competencia, entre otros la elaboración del Informe Anual sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Se organizan a semejanza de la Comisión Permanente, en presidencias y vocalías⁵, se puede consultar en el Anexo IV. Del mismo modo, el Pleno, de acuerdo con sus normas de organización y funcionamiento puede crear los grupos de trabajo que estime oportuno, para el estudio y análisis de temas específicos.

En el año 2015 se constituyó el grupo de trabajo ad hoc para el **estudio del panorama asociativo de los inmigrantes en España**. Para la elaboración de dicho estudio, se contó con la ayuda de la organización CIDALIA, colaborador externo que de forma desinteresada está prestando sus servicios al Foro. Dicho grupo de trabajo se mantiene activo al no haberse concluido aún el estudio que lleva a cabo. Se prevé que en el primer trimestre de 2018 los trabajos se puedan concluir.

⁴ Vid. Anexo III.

⁵ Vid. Anexo IV.

2. ACTIVIDADES 2017

2.1. SESIONES PLENARIAS

REUNIÓN 6 DE ABRIL

Tras la aprobación del orden del día, y del acta de la sesión anterior, la Presidenta del Foro, Dª. Rosa Aparicio, procedió a presentar al nuevo Vicepresidente Segundo, D. Ildefonso de la Campa Montenegro, en el cargo como Director General de Migraciones, desde el 20 de enero de 2017.

El siguiente punto a tratar, fue la presentación y posterior aprobación del Informe del Foro, correspondiente al año 2016. En primer lugar, se debían estudiar las enmiendas planteadas a la monografía de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades; las demás monografías llegaron al Plenario sin enmiendas a debatir. Una vez consensuadas las enmiendas, los distintos Presidentes de las Comisiones, procedieron a presentar sus respectivas monografías.

Continuando con el orden del día, en esta reunión debían ser nombrados los representantes (titular y suplente) para asistir en representación del Foro a las reuniones de seguimiento de ejecución de los fondos FAMI. Como resultado de la votación, fueron designados el Vicepresidente Primero, D. Vladimir Pasquel y el Presidente de la Comisión de Políticas de Integración, D. Juan Antonio Segura, para asistir a estas reuniones. A continuación se procedió a la designación de los representantes del Foro, en la Comisión de Seguimiento del Convenio Interinstitucional contra el racismo, la xenofobia y todas las formas de intolerancia. D. Enrique Barbero, Presidente de la Comisión Jurídica y la vocalía de Red Acoge, fueron los elegidos por el Plenario.

Tomó la palabra D. Rosario Zanabria, vocal representante de ARI-Perú, para exponer los avances en el estudio sobre el movimiento Asociativo en España, trabajo que viene realizando CIDALIA. Tuvo la ocasión de exponer al conjunto de las vocalías, los progresos en relación a los cuestionarios *on line* que se estaban llevando a cabo.

El siguiente punto del orden del día era el relativo al estudio de la **emisión de Declaraciones Institucionales para la conmemoración de días mundiales**, relacionados con los fenómenos migratorios e Integración. Como resultado de la exposición de la Presidenta de la Comisión de Empleo e Igualdad, y vocal representante de UGT, Dª Ana María Corral, el pleno eligió 6 fechas de relevancia para emitir comunicados, cada uno de ellos correría a cargo de las distintas Comisiones y de la Comisión Permanente:

- **21 de marzo:** Día Mundial para la eliminación de la Discriminación Racial (Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades).
- **21 de mayo:** Día Mundial de la Diversidad Cultural, para el Dialogo y el Desarrollo (Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social).
- **20 de junio:** Día Mundial de los Refugiados (Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales).
- **30 de julio:** Día Internacional contra la Trata de Seres Humanos (Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades).
- **16 de noviembre:** Día Internacional para la Tolerancia (Comisión de Educación y Sensibilización).
- **18 de diciembre:** Día Internacional del Migrante (Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades).

Por último tuvo lugar el turno de ruegos y preguntas:

Abrió el turno D. Vladimir Paspuel, Vicepresidente Primero, en relación al Observatorio contra la Violencia de Género, explicó que estaba siendo convocado **el Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, programándose reuniones cada 15 días para la elaboración de los textos, solicitó la colaboración de las vocalías para la remisión de observaciones o aportaciones al Pacto, partiendo del trabajo realizado por la Comisión de Educación. Su petición fue recogida por el Pleno, se acordó fijar un calendario de trabajo y que las aportaciones las recogiera y coordinara D. Vladimir Paspuel.

REUNIÓN 10 DE OCTUBRE

La sesión plenaria que tuvo lugar el día 10 de Octubre, presentó los siguientes puntos en el orden del día: En primer lugar, se aprobó el acta de la sesión plenaria anterior. A continuación, la Comisión Permanente propuso al Pleno la remisión a los distintos Departamentos Ministeriales, de una breve nota recordando que de acuerdo con el artículo 3.3 del Real Decreto 3/2006 y artículo 5.3 de las normas de organización y funcionamiento interno del FORO, al mismo le corresponde emitir informe preceptivo sobre los proyectos normativos de la AGE en materia de integración de los inmigrantes. Se procedió a realizar la votación pertinente con resultado positivo. Además se aprobó la posterior elaboración de un dictamen en relación al *Proyecto de la Orden Ministerial sobre la tramitación de la dispensa de la realización de las pruebas para obtener los diplomas de español como lengua extranjera (dele), así como de conocimientos*

constitucionales y socioculturales de España (CCSE) diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes en el procedimiento de obtención de la nacionalidad española por residencia. E

El siguiente punto a tratar era la Presentación por los Presidentes de las comisiones del FORO de un borrador de índice temático del Informe Anual 2017 así como las posibles propuestas de las vocalías del FORO al objeto de la aprobación definitiva de dicho índice. Tras la intervención de las Presidencias de las cuatro Comisiones, presentando sus índices temáticos, que quedaron aprobados tras ser sometidos a debate y a votación del Pleno. Siguiendo con el orden del día, la Memoria correspondiente al año 2016, fue presentada por la Secretaría y aprobada por el Pleno.

A continuación, Rosario Zanabria pasó a explicar los avances y progresos del estudio sobre el Movimiento Asociativo en España, que estaba llevando a cabo la entidad CIDALIA. Tuvo ocasión de informar al conjunto del Pleno, de que en aquel momento el estudio estaba prácticamente concluido en sus dos fases cuantitativa y cualitativa. Se encontraba por lo tanto en fase de análisis e interpretación de resultados. Informó a los presentes que esperaban poder presentar los resultados en el primer trimestre de 2018.

La sesión plenaria concluyó con un breve resumen de la actividad desarrollada por las vocalías representantes en distintos órganos y Foros. Se actualizaron los representantes en el Observatorio estatal contra la Violencia de Género, y el Foro contra la Trata.

2.2 ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN PERMANENTE

REUNIÓN 6 DE ABRIL

La reunión del día 6 de abril, fue preparatoria para el Pleno que tuvo lugar a continuación. Se trataron, entre otros los siguientes temas: En relación al orden del día, D. Vladimir Paspuel preguntó si se podría introducir un nuevo punto en el orden del día para explicar la reunión a la que asistió el día 28/03/2017 de la Comisión de Seguimiento del FAMI. Estado de la situación del Informe del Foro, 2016. Además, la Comisión Permanente estuvo tratando la posibilidad que luego se aprobaría en el Pleno que vendría a continuación de regular la emisión de declaraciones con motivo de ciertos días mundiales relacionados, con la actividad del Foro.

REUNIÓN 3 DE OCTUBRE

La reunión ordinaria de la Comisión Permanente del día 3 de octubre tuvo un carácter preparatorio de la sesión Plenaria que tendría lugar unos días después (10 de octubre). Los asistentes abordaron, entre otros, los siguientes temas: El Estudio de la proposición realizada por la vocalía de UGT sobre la realización de un informe/dictamen al borrador de la Orden Ministerial del Ministerio de Justicia, sobre la tramitación de la dispensa de la realización de las pruebas para obtener los diplomas de español como lengua extranjera (DELE), así como de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (CCSE) diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes, en el procedimiento de obtención de la nacionalidad española por residencia. También se trató la posibilidad de redactar una nota a modo de recordatorio para dirigirla a todas las Secretarías Generales Técnicas de los distintos departamentos ministeriales, con el fin de recordar el carácter preceptivo de los informes que, en su caso, pueda emitir el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, como órgano consultivo del Estado en materia de Integración e Inmigración. Por último, se acordó que los Presidentes de las distintas comisiones se pondrán en contacto con el resto de sus vocalías, al objeto de que realizaran las propuestas sobre posibles temas a abordar en el Informe Anual 2017, para elaborar un índice que se presentará al Pleno y que se debatirá para su aprobación con las posibles sugerencias que propongan cualquier otra vocalía del Foro.

2.3 INFORMES PRECEPTIVOS

21

INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES Y
REFUGIADOS EN ESPAÑA 2017.

El informe para la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España correspondiente al año 2017⁶, es el resultado del trabajo de las [cuatro comisiones](#) que son las encargadas de elaborar los textos por áreas temáticas o monografías.

Las distintas comisiones someten los textos a enmiendas y observaciones, en primer lugar a los miembros de la misma comisión y luego a conjunto del Pleno; tras la reciente aprobación de las modificaciones de las normas de Organización y Funcionamiento del Foro, gran parte de los trabajos se han realizado telemáticamente lo cual agiliza y dinamiza los procesos. Pasamos a continuación a desglosar brevemente su contenido.

El informe comienza con la Monografía elaborada por la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales: la monografía desarrolla en cinco bloques de contenidos. Desarrolla especialmente aspectos relativos a la Protección Internacional, aportando cifras y estadísticas relativas a solicitantes y beneficiarios de protección internacional debidamente actualizadas. Realiza asimismo, un breve compendio del marco normativo y a las novedades jurídicas acaecidas en 2017 en esta materia. Otro de los bloques de contenido es el relativo a la detección de incidencias en la aplicación del régimen de extranjería y del régimen comunitario. La monografía continúa con un apartado dedicado a las novedades jurisprudenciales en materia de Protección Internacional y extranjería. El texto concluye el bloque de contenido dedicado a las novedades normativas y su aplicación en materia de Nacionalidad.

La Monografía elaborada por la Comisión de Educación y Sensibilización Social, lleva por título “El incremento de la desigualdad y sus consecuencias en el ámbito educativo español”, y se articula en distintos bloques temáticos. En primer lugar, se estudian aspectos relacionados con la delincuencia juvenil, como son las bandas juveniles y maras, apartado realizado con los aportes de diversas asociaciones de inmigrantes. Otro de los puntos desarrollados es el dedicado a la importancia de las aulas de enlace, en el que se realiza un estudio comparativo entre distintas Comunidades Autónomas, como son Andalucía y Madrid. La monografía continúa con el desarrollo de aspectos tales como el acoso escolar mediante el uso de las redes sociales o *ciber* acoso, y el absentismo y abandono escolar como ejemplo de desigualdad social en el marco del sistema educativo.

En el caso de la monografía elaborada por la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social, se compone de siete bloques de contenido, en los que se realizan estudios relativos a los procesos de integración de las personas inmigrantes a

⁶ Aprobado en Pleno de 06/04/2017

nivel europeo, estatal, regional, y local: Se abordan aspectos como el marco competencial en materia de integración, la necesidad de una armonización normativa o la vinculación de las políticas de integración con los procesos desarrolladores de cohesión social, entre otros. La monografía continúa con el estudio del papel de las entidades del tercer sector en relación con las políticas públicas de integración de los inmigrantes. Así mismo, la monografía recoge un elenco de medidas y planes en el ámbito autonómico que se están llevando a cabo en la actualidad en relación con los procesos de integración. El rol de las entidades del tercer sector de acción social en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de integración de las personas inmigrantes. Por último, la monografía concluye con un apartado en el que se estudian la evolución de distintos factores de discriminación racial o étnica en el actual contexto socioeconómico.

La Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades, por su parte, ha presentado su monografía bajo el título “Evolución 2007-2017 en materia de empleo e igualdad de trato y de oportunidades”, tal y como enuncia el título la monografía presenta desde un punto de vista comparativo y evolutivo de los aspectos relacionados con la empleabilidad en general: Mujeres y empleo, Educación y Formación Profesional, Autorizaciones de Trabajo y Solicitantes de asilo y empleo. Se aportan tablas, y datos estadísticos a modo comparativo de estos 10 años de estudio. La Monografía concluye con el punto dedicado al estudio de Igualdad de Trato, y con una serie de recomendaciones generales y conclusiones finales.

INFORMES PRECEPTIVOS

INFORME DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES AL PROYECTO DE LA ORDEN MINISTERIAL SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LA DISPENSA DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA OBTENER LOS DIPLOMAS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (DELE), ASÍ COMO DE CONOCIMIENTOS CONSTITUCIONALES Y SOCIOCULTURALES DE ESPAÑA (CCSE) DISEÑADAS Y ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO CERVANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA.

De acuerdo con el artículo 3 punto 3 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, establece que le corresponde entre otras funciones “emitir informe preceptivo sobre los proyectos normativos de la Administración General del Estado que afecten a la integración social de los inmigrantes, así como sobre los planes y programas de ámbito estatal relacionados con dicha materia, con carácter previo a su aprobación”. De este modo, el Pleno del Foro en su sesión del 10 de octubre aprobó la elaboración y remisión de un [informe](#) al Ministerio de Justicia en relación al proyecto de Orden Ministerial, sobre la tramitación de la dispensa de la realización de pruebas para la obtención del diploma de español como lengua extranjera para los procedimientos de obtención de la nacionalidad española por residencia: tras un serie de consideraciones generales, el informe consta de 12 de propuestas de modificación, supresión y/o adición al proyecto de orden. Fue remitido a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia el día 26 de octubre de 2017.

INFORMES FACULTATIVOS

INFORME SOBRE MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE INMIGRANTES EN ESPAÑA

El 30 de noviembre de 2015 tuvo lugar la constitución del grupo de trabajo ad-hoc de composición abierta, sobre el Análisis del Movimiento Asociativo de Inmigrantes en España. Esta primera reunión tenía la finalidad de establecer la hoja de ruta del trabajo encomendado por el Foro, para la elaboración de un “Informe situacional sobre las Asociaciones de Inmigrantes en España”. Para la elaboración de dicho informe el grupo de trabajo *ad hoc* cuenta con la

25

colaboración desinteresada de la organización CIDALIA. Además en esta primera sesión constitutiva quedaron definidos los integrantes de grupo de trabajo, sin perjuicio de que se produzcan futuras incorporaciones. Son los siguientes:

- [ARI -PERU](#)
- [Fundación ACOBE](#)
- [CEPAIM](#)
- [ACCEM](#)
- [CODENAF](#)
- D. Esteban Ibarra- MCI
- D.^a Nuria Lores- CIDALIA
- D. Jesús Migallón- CIDALIA

Durante el año 2017, en las sesiones Plenarias se ha realizado la presentación de la evolución de los trabajos por parte de D. Jesús Migallón y de D^a Rosario Zanabria, al conjunto de las vocalías del Foro. Al final del ejercicio, las dos fases -cuantitativa y cualitativa- están ya concluidas, de tal manera que el estudio se encuentra en fase de análisis e interpretación de los datos obtenidos para la extracción de los resultados, se prevé que en el primer trimestre del año 2018 se pueda presentar el estudio ya concluido al conjunto de las vocalías del Foro, así como a las asociaciones del sector.

2.5 DECLARACIONES: CONMEMORACIÓN DE DÍAS MUNDIALES

En la sesión Plenaria del día 6 de abril de 2017, se aprobó que el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, debía realizar declaraciones o comunicados institucionales, con motivo de la conmemoración de distintos días mundiales, relacionados con la Integración, las Migraciones y lucha contra el Racismo y la Intolerancia. Durante la anualidad de 2017, han sido cuatro las [declaraciones](#) que se han emitido y se encuentran publicadas en la página web del Foro. Son las siguientes:

- 21 de mayo  [Declaración sobre el día mundial de la diversidad cultural, para el dialogo y el desarrollo](#)
- 20 de junio  [Declaración sobre el día mundial de las personas refugiadas](#)
- 16 de noviembre  [Declaración día internacional de la tolerancia](#)
- 18 de diciembre  [Declaración día Internacional del Migrante](#)

4. ACTIVIDADES EXTERNAS. COLABORACIONES CON OTROS ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES.

OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Se trata de un órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Entre sus competencias se puede citar el asesoramiento, la evaluación, la colaboración institucional, la elaboración de informes y estudios y la presentación de propuestas de actuación en materia de violencia de género.

Se hallan representadas en paridad las instituciones públicas implicadas en la erradicación de la violencia de género así como la sociedad civil. En este sentido, el artículo 4 del Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, prevé la representación del Foro, en el citado Observatorio. Como representantes del Foro, asisten a las reuniones D.

Vladimir Paspuel y Dª. Susana Pozo, pertenecientes a la Asociación Rumiñahui. En el año 2017. Se han realizado 4 reuniones. De entre los trabajos más relevantes en el año 2017, encontramos:

1. Conformación de un grupo de trabajo, con el objetivo de facilitar la reflexión y recopilar las aportaciones de todas las entidades representadas en el mismo. Con el fin de que el documento recogiera todas las sensibilidades y propuestas, el Grupo de Trabajo se abrió a la participación no solo de los miembros del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, sino además a todas las Comunidades Autónomas y organizaciones especializadas de la sociedad civil, sumando finalmente 46 entidades participantes

El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género. Por su parte, el Congreso, en su sesión plenaria 28 de septiembre, se aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión del Congreso para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Desde el grupo de trabajo del observatorio se enviaron un total de 647. El documento contiene 417 medidas a partir del cual se desarrolla el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

2. Mejora y Aprobación del IX Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer correspondiente al año 2015, el 31 de mayo de 2017 y el 21 de julio fue aprobado por Consejo de Ministros para su difusión.
3. Información del lanzamiento desde la Delegación de las campañas de sensibilización:
 1. Dirigida a los adolescentes “Corta a tiempo”.
 2. Contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual “No inviertas en sufrimiento”, dirigida a los hombres.
 3. Dirigida a la población en general “No permitas la violencia de género”, destinada a los entornos de la víctima.
4. Creación de 3 grupos de trabajo con el objeto de planificar las acciones a desarrollar para la implementación de las medidas consideradas como prioritarias en el año 2018, atendiendo a los siguientes criterios:
 1. Mejora del Conocimiento.
 2. Modificaciones legislativas.
 3. Modificación del RD del Observatorio.

FORO EUROPEO DE LAS MIGRACIONES

Como heredero del Foro Europeo de Integración dependiente del Comité Económico y Social, desde enero de 2015 el Foro Europeo de las Migraciones (al cual se asiste solo bajo invitación expresa)

viene desarrollando su labor como una plataforma de ámbito europeo de diálogo en materia de asilo, inmigración e integración de las personas inmigrantes. Es la Presidenta del Foro, Dña Rosa Aparicio, quién acude a estas reuniones. Durante el año 2017, el Foro no ha sido convocado a reunión.

FORO SOCIAL CONTRA LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Se crea en cumplimiento de lo acordado en el Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, aprobado por el Gobierno en el Consejo de Ministros de 12 de diciembre de 2008. Se trata de un instrumento de cooperación, colaboración e intercambio entre las Administraciones públicas, las Instituciones y la sociedad civil para cumplir con el objetivo de garantizar los derechos de las víctimas. Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3.f del nuevo [Reglamento](#) del Foro Social contra la Trata con fines de explotación sexual, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes está representado por los representantes de [Ari Perú](#) y de la [Fundación ACOBE](#), siendo sus titulares Dña Rosario Zanabria y Dña Paola Santiestévez. En el ejercicio 2017 el Foro se reunió en sesión plenaria el día 28 de febrero, a cuya reunión asistió Dña Paola Santiestévez.

CONSEJO ESTATAL DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE ACCIÓN SOCIAL

El [Consejo](#) estatal de organizaciones no gubernamentales de acción social, es un órgano consultivo, adscrito a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, constituyéndose en un espacio de encuentro, diálogo y participación del movimiento asociativo en la elaboración de las políticas sociales. El Pleno se reúne un mínimo de dos veces al año. La Comisión Permanente se reúne, al menos, una vez cada trimestre. Como representantes del Foro para la Integración Social de los Inmigrante, acuden a las sesiones plenarias los representantes de Accem y de [CEPAIM](#), siendo titulares de estas vocalías Dña. Julia Quintanilla y D. Juan Antonio Segura, respectivamente. Seguidamente se detallan las reuniones que tuvieron lugar en el año 2017, con la presencia de las vocalías del Foro.

Con fecha 19 de abril de 2017 se celebró sesión plenaria del Consejo en la cual se abordaron los siguientes asuntos:

- Información sobre las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2017.
- Información de las subvenciones directas a las entidades de reparto Fondo de Ayuda Europea a las personas más desfavorecidas (FEAD).
- Información sobre la elaboración de una nueva Estrategia Estatal del Voluntariado y el proceso de evaluación de la Estrategia Estatal del Voluntariado 2010-2014.
- Información sobre el Reglamento de ejecución de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

- Información sobre los datos de Servicios Sociales dirigidos a personas mayores en España a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2015.
- Propuesta de informe para el Consejo Territorial al objeto de impulsar en la jurisdicción social, las cuestiones litigiosas en materia de dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.
- Propuesta para la creación por el Consejo Territorial de un Grupo de Trabajo para realizar la Propuesta técnica de adecuación del baremo de discapacidad a la CIE/OMS-2001.
- Propuestas para su aprobación por el Consejo Territorial de la Evaluación anual correspondiente al ejercicio 2014, sobre aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para la creación de un grupo de trabajo para el diseño y estructura de la Evaluación del ejercicio 2015 y siguientes.
- Propuesta de determinación del contenido del Servicio de Teleasistencia avanzada con apoyos complementarios.
- Información de la actividad desarrollada por los Grupos de Trabajo y Comisiones del Consejo Estatal.

Con fecha 12 de junio de 2017 Se informa desde la Secretaría del Consejo que se ha publicado en la web del Ministerio la Consulta Pública Previa del Reglamento de Ejecución de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado: <http://www.mssi.gob.es/normativa/consultas/home.htm>.

Con fecha 15 de junio de 2017 se convoca pleno del Consejo para abordar la propuesta de Acuerdo sobre el modelo de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2017 y los criterios de reparto de créditos, para su aprobación en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Con fecha 13 de julio de 2017, se convoca sesión plenaria al objeto de informar sobre el Borrador de Real Decreto ... /2017, de ..., por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondientes a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Con fecha 12 de septiembre desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se solicitó informe del Consejo en relación con el *Proyecto de Real Decreto por el que se determina al nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Informe solicitado por procedimiento de urgencia y sistema de voto telemático*.

Con fecha 17 de octubre se celebró sesión plenaria del Consejo en el cual se abordaron los siguientes asuntos:

- Informe para la aprobación por el Pleno del Consejo Territorial de la determinación del contenido del Servicio de Teleasistencia avanzada con apoyos complementarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre.

- Informe para la aprobación por el Pleno del Consejo Territorial de la propuesta de Acuerdo por el que se modifica parcialmente el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, modificado por Acuerdo de 7 de octubre de 2015.
- Proyecto de Real Decreto por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para informe del Consejo Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1) de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Con 20 de octubre de 2017 fecha se procedió a solicitar informe del Consejo sobre el *“Proyecto de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Organizaciones Asociadas encargadas del reparto de alimentos y del desarrollo de medidas de acompañamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España 2017”*.

Reunión extraordinaria del consejo de 20 noviembre 2017, al objeto de facilitar información relativa a la propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF 2017, correspondiente a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Con fecha 28 de noviembre 2017 se procedió a solicitar del Consejo Estatal de ONG de acción social informe preceptivo del *“Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Adopción Internacional”*.

COMITÉ DE SEGUIMIENTO FAMI

En marzo de 2016, fue constituido el Comité de Seguimiento del Fondo de Asilo, Migración e Integración. El cometido de este Comité es realizar seguimiento y evaluación periódicamente de la ejecución de los distintos programas que se derivan de este fondo. Como representantes del Foro, acuden D. Vladimir Paspuel, en calidad de Vicepresidente Primero, y D. Juan Antonio Segura, como Presidente de la Comisión de Políticas de Integración. El día 28 de marzo de 2017, tuvo lugar la reunión del Comité: el conjunto de los presentes revisaron el Programa Nacional FAMI, estudiaron el informe de ejecución y fueron informados de las novedades en el ámbito del fondo.

5. INFORMACIÓN DE INTERÉS

5.1 RELACIÓN DE ÓRGANOS AUTONÓMICOS Y LOCALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN.

FOROS Y OBSERVATORIOS AUTONÓMICOS Y PROVINCIALES

- [El Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones \(OPAM\)](#) es un proyecto desarrollado por la [Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior](#) como instrumento para mejorar el conocimiento acerca de las migraciones internacionales con destino a Andalucía, su impacto en los ámbitos económico, social y cultural, así como su evolución longitudinal y la comparación con la manifestación del hecho migratorio en otros territorios, tanto del entorno nacional como europeo.
- La [Taula de Ciutadania i Immigració](#) es un órgano de consulta y participación para las políticas de gestión del hecho migratorio que promueve la Generalitat de Cataluña, para la participación del conjunto de la población y de sus organizaciones en las políticas de ciudadanía e inmigración. Pretende dotar a la Generalidad, los entes locales, las entidades, los sindicatos y las patronales de un espacio de diálogo e intercambio de información que fomente la cooperación estratégica en el ámbito de las políticas de inmigración de una forma descentralizada.

- El [Observatorio Vasco de Inmigración](#) es un organismo público de investigación dedicado a construir una herramienta de utilidad pública para el conocimiento sistemático del fenómeno de la inmigración extranjera en el País Vasco.
- El [Foro de la Inmigración del Gobierno de Aragón](#) se constituye como el órgano de carácter consultivo cuyo objetivo principal es servir de cauce a la participación y representación en el ámbito de la política social para inmigrantes en Aragón, adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
- El [Consejo de Políticas Demográficas](#) de Castilla y León es un órgano colegiado de carácter consultivo y deliberante, cuya finalidad es actuar como instrumento de coordinación y cauce de participación de las distintas instituciones y agentes sociales, en relación con las políticas de población, de integración de los inmigrantes y de emigración de la Junta de Castilla y León.
- El [Foro Canario de Inmigración](#) es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a la situación y necesidades de los inmigrantes extranjeros en las islas, así como los refugiados, solicitantes de asilo y desplazados.
- El [Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid](#) es un órgano consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de inmigración, actualmente la Consejería de Asuntos Sociales, y tiene por objeto establecer un cauce de participación y debate de los agentes sociales e institucionales implicados en la inmigración.
- [Foros Provinciales de la Inmigración](#): En cada una de las **provincias** de la Comunidad Autónoma de Andalucía existen Foros Provinciales de la Inmigración para la consulta y representación y participación a nivel provincial en el ámbito de las políticas para la inmigración y la diversidad cultural.

FOROS Y CONSEJOS PERTENECIENTES A LAS ENTIDADES LOCALES

- El [Foro Madrid de Diálogo y Convivencia](#) del Ayuntamiento de Madrid tiene como misión fundamental fomentar la participación de la sociedad madrileña a través de sus organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en las actuaciones municipales referidas a las materias de convivencia y migraciones.
- El [Consejo Municipal de Inmigración de Barcelona](#) El Consejo Municipal de Inmigración (CMIB) nace el año 1997 a partir de 16 entidades. Durante estos años su actividad ha sido intensa: documentos, talleres y debates, organización de actividades como el Encuentro Intercultural o, más recientemente, el Día del Migrante, recomendaciones a los diferentes planes de actuación municipal y un largo etcétera. Actualmente, el Consejo Municipal de Inmigración está formado por más de 40 entidades.
- El Consejo Local de Voluntariado e Inmigración es un Órgano de participación, información y propuesta, que actúa en los campos del Voluntariado y la Inmigración. Su misión es mejorar la participación ciudadana en la gestión municipal del Ayuntamiento de Málaga.

- El Foro Municipal de Inmigración de Huesca es el Foro Municipal de la Inmigración es el órgano de carácter consultivo para la participación y representación en el ámbito de política social de la población inmigrante.
 - El CMICAD de Santander, es el Centro Municipal de Inmigración y Desarrollo, el cual integra a su vez el Consejo Municipal de Inmigración de Santander.
 - La Mesa por la Convivencia del Ayuntamiento de Logroño, se constituye como el órgano colegiado de participación y debate de Asociaciones de inmigrantes, Asociaciones vecinales, Entidades y ONG.
-
- El [Consejo Municipal de Inmigración del Ayuntamiento de Albacete](#), es el órgano de participación, consulta, información y propuesta de las distintas actuaciones en temas de inmigración en el ámbito municipal.
 - El [Foro de Inmigración del Ayuntamiento de Elche](#) se concibe como un instrumento y primer paso para el debate y participación entre la administración y el resto de agentes sociales comprometidos con la integración de la población inmigrante del Municipio de Elche.

5.2 NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y REFUGIADOS

Por medio del Centro de Publicaciones dependiente de la Secretaría General Técnica, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social edita una serie de publicaciones relacionadas con las materias que son de su competencia y las pone a disposición del ciudadano para su consulta en la Librería Virtual. Este [catálogo](#) en línea, se está actualizando permanentemente con otras publicaciones no editadas por el Ministerio; supone pues, un recurso de gran interés para estudiosos, profesionales y público en general, interesados en la materia.

Recogemos a continuación una relación de enlaces que dirigen a las publicaciones recientes del Ministerio en materia de integración social de inmigrantes y refugiados:

- [Librería Virtual](#)
- [Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social](#)
- [Novedades bibliográficas. 2017](#)
- [Catálogo Publicaciones AGE](#)

ANEXOS

ANEXO I. MARCO NORMATIVO

- El Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, definió su naturaleza jurídica como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.
- Por Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) el responsable de su funcionamiento y de su financiación.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social lo contemplaba en su artículo 63, denominándolo Foro para la Inmigración e instituyéndolo como “órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de inmigración”.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 70 circunscribió el cometido del Foro a la “integración de los inmigrantes” y le restituyó su denominación original.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, da nueva redacción al punto 1 del artículo 70.
- El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, adscribió el Foro al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.
- El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adscribe el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
- El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*, lo define como “órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento” y establece su adscripción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- El Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su artículo 7.3 establece que el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* queda adscrito a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
- El Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, modifica el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, para adaptar la composición del Foro a la nueva estructura administrativa.
- El Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social establece, en el artículo

9.3 que el Foro queda adscrito a la Dirección General de Migraciones.

ANEXO II. COMPOSICIÓN PLENO DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS
INMIGRANTES.
MANDATO 2015-2018
AÑO 2017

Vocalías

Vocalías de las Administraciones Públicas.

Entidad	Titular	Suplente
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Manuel Hernández Gamallo	Héctor Núñez Amor
Ministerio del Interior	María Cristina Díaz Márquez	Elena Isabel Olivares Berlanga
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	José Luis Blanco López	Violeta Miguel Pérez
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Ildefonso de la Campa Montenegro	-
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Rosa Urbón Izquierdo	Rosa María Candela Quintanilla
Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales	Marta Crespo Calzada	Elena Imedio Marugán

Administración Autonómica.

Son designados por la Conferencia Sectorial de la Inmigración

Entidad	Titular	Suplente
Junta de Andalucía	Luís Vargas Martínez	Isabel Segura Velasco
Región de Murcia	Violante Tomás Olivares	Verónica López García

Administración Local.

Entidad	Titular	Suplente
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	José Luis Rivas Hernández	Ángeles Túnez Iglesias
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Javier Incera Goyenechea	Antonia Alcázar Jiménez

Vocalías de las Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Fundación ACOBE	María Luz Valdivia García	Paola Santiestévez Loza

Asociación de Ciudadanos Peruanos (ARI-PERÚ)	Sonia Rosario Zanabria Gutiérrez	Carlos Manuel Taboada Ureta
Fundación IBN BATUTA	Mohamed Chaib Akhdim	Abdelaziz Allaouzi
Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo	Vladimir Paspuel Revelo	Susana Pozo Guamialama
Asociación de Chinos en España (ACHE)	Senghli Chen Pen	Ping Xu Xiao
Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas (PACHAMAMA)	Ivette Barreto Palacios	Guillermo Llano Matíz
Asociación, Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	Said Bentrika El Ghazi	Othman Saadi Haddach
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos AICODE)	Elvyra Pabón Tarantino	Octavio Sanabriz Centeno
Asociación Mujeres entre Mundos	Gloria Peter Ekereuwem	María José Serrano García-Baquero
Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO)	Iván Antonio Santos Franco	Félix Rosado Martín

Vocalías de las Organizaciones Sociales de Apoyo.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Cruz Roja Española	José Javier Sánchez Espinosa	Julia Serrano Miguel
Fundación CEPAIM, acción Integral con Migrantes	Juan Antonio Segura Lucas	Rosalía Guntín Ubiergo
Caritas Española	Ana Abril Fernández	Francisco Cristóbal Rincón
Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	Julia Fernández Quintanilla	Enrique Barbero Rodríguez
Red Acoge	Mónica García Domínguez	Inés Díez de Frutos
América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)	Yolanda Villavicencio Mapi	Teresa Fajardo V
Unión General de Trabajadores (UGT)	Cristina Antoñanzas Peñalva	Ana María Corral Juan
Comisiones Obreras (CCOO)	José Antonio Moreno Díaz	Francisco González Moreno
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	Miriam Pinto Lomeña	Ana Herráez Plaza
Confederación Española de la	José Ignacio Torres Marco	Teresa Díaz de Terán López

Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)		
---	--	--

Observadores.

Entidad	Titular
Movimiento por La Paz y la Intolerancia (MPDL)	Enrique Sánchez Antón
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	Estrella Galán Pérez
Consorcio de Secretariados de Migraciones (ASTI)	José Serrano Villamanta

Expertos.

- Participan en las Comisiones de Trabajo.
- Su designación está vinculada al trabajo concreto para el que se le convoca.
- Tienen voz pero no voto.

Invitados.

Podrán asistir a las reuniones del Pleno tanto a petición propia como a solicitud de cualquiera de los miembros del Foro.

ANEXO III. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Nombre (titular y suplente)	Cargo
Rosa Aparicio Gómez	Presidenta
Vladimir Pasquel Revelo	Vicepresidencia Primera
Ildefonso de la Campa Montenegro	Vicepresidencia Segunda

Francisco García Villar	Secretario Foro
Elvyra Pabón Tarantino Guillermo Llano Matíz	Presidencia de la Comisión de Educación y Sensibilización Social
Julia Fernández Quintanilla Enrique Barbero	Presidencia de la Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales
Juan Antonio Segura Lucas Rosalía Guntín Ubiergo	Presidencia de la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social
Almudena Fontecha López Ana María Corral Juan	Presidencia de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades
Mohammed Chaib Akhdim Abdelaziz Allaouzi- Fundación IBN-BATTUTA	Vocalía –Fundación IBN BATTUTA
Mª Luz Valdivia García- Fundación ACOBE Paola Santiestévez Loza	Vocalía – Fundación ACOBE

ANEXO IV. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Comisión de Educación y Sensibilización Social	<p>Asume los temas relacionados con educación, infancia, juventud, familia y sensibilización social. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AICODE. Presidencia - Mº de Educación, Cultura y Deportes - CODENAF - ACULCO - Asociación Mujeres entre Mundos - CEPYME
Comisión de Empleo e Igualdad de oportunidades	<p>Asume los temas relacionados con el empleo, la formación, género, igualdad de trato y la lucha contra la discriminación. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UGT. Presidencia - CC.OO - C.E.O.E - Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas PACHAMAMA - Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo - Fundación IBN BATTUTA - Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - Mº de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales - FEMP
Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social	<p>Asume los asuntos relacionados con acogida, vivienda, convivencia, salud, participación, servicios sociales e inclusión social. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEPAIM. Presidencia - Cruz Roja Española - Asociación de Chinos en España (ACHE) - América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO) - Ministerio de Empleo y Seguridad Social - Región de Murcia - Junta de Andalucía
Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales	<p>Asume todos los asuntos jurídicos vinculados con la integración de las personas inmigrantes. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACCEM. Presidencia - Fundación ACOBE - Caritas Española - Red ACOGE - ARI-PERU, Asociación - Ministerio del Interior - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación - FEMP

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Secretaría General de Inmigración y Emigración

C/ José Abascal 39. 28003 Madrid

Telf.: 91-363-16-34 91-363-16-70

Fax: 91-363-71-95

forointegracion@meyss.es

<http://www.foroinmigracion.es>

